

Culiacán, Sinaloa a 16 de septiembre de 2019

Juan Luis González Alcántara-Carrancá
Presidente de la Primera Sala
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Presente.

La que suscribe, María Isabel Cruz Bernal presidente del Colectivo Sabuesos Guerreras A.C, de Culiacán, Sinaloa, colectivo de búsqueda de personas desaparecidas, fundado en el año 2017, el cual a la fecha tiene registrados 120 expedientes de víctimas de desaparición desde el año 2004 a la fecha y 200 familias entre las cuales se encuentran personas solidarias que aunque no tienen desaparecidos se unen a la causa.

Por medio del presente escrito nos adherimos al *amicus curiae* presentado por el Lic. Jorge Verástegui González, con relación al Amparo en Revisión 835/2018, en alcance al escrito presentado el 12 de septiembre de 2019 en el que se remitió a Usted el original del *amicus curiae* antes señalado, al considerar acertado el análisis de la situación por la que pasamos las familias de personas desaparecidas, así como las conclusiones que realiza respecto de las implicaciones que tendría votar a favor en los términos del proyecto presentado.

Finalmente solicito se me tenga por presentado el escrito y como medio para recibir notificaciones el correo electrónico: sabuesosguerreras2018@gmail.com y ccharisb@gmail.com

Atentamente


María Isabel Cruz Bernal.

